

Reglamento interno

El Centro Educativo Eureka, ubicado en Blvd. Oroño 82 y 34 de la ciudad de Rosario, Arg., en pleno ejercicio de su autoridad y dirección sobre la institución y alineado con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), establece el presente reglamento interno.

La finalidad del mismo es detallar la propuesta educativa que las familias contratan, integrada por el Modelo Educativo, las Normativas Institucionales y el Código de Convivencia. Las familias deben estar plenamente informadas sobre estos componentes y, mediante la firma del contrato educativo con el Centro Educativo Eureka, se comprometen a su cumplimiento.

El reglamento es aplicable a los seis niveles educativos del Centro Educativo Eureka, que incluye el Nivel inicial y Nivel primario, completos.

Tiene vigencia desde el momento en que la familia y el estudiante se incorporan a la institución y se mantiene activo hasta la finalización de su periodo.

El presente se encuentra disponible en nuestra página web, lo que indica que cada familia de nuestra comunidad educativa tiene conocimiento y otorga su consentimiento a los términos detallados a continuación.

ÍNDICE

MODELO EDUCATIVO

Capítulo 1: Método Educativo

- 1.1 Método Educativo Eureka
- 1.2 Mundos Eureka
- 1.3 Espacios de Aprendizaje Inmersivo
- 1.4 Docentes de mundos
- 1.5 Dinámica de Rotación entre Mundos
- 1.6 Niveles Educativos por inter-edad

Capítulo 2: Plan de estudio

- 2.1 Modelo de enseñanza centrado en el P.E.E.
- 2.2 Características del Plan de estudios
- 2.3 Plan de estudio por Nivel Educativo
- 2.4 Formatos y categorías de Evaluaciones
- 2.5 Materiales de estudio
- 2.6 Salidas educativas
- 2.7 Jornadas Outdoor

NORMATIVAS INSTITUCIONALES

Capítulo 1: Contratación Educativa.

- 1.1 Requerimientos institucionales
- 1.2 Contratación educativa
- 1.3 Matriculación inicial
- 1.4 Reinscripción, condiciones y procedimiento
- 1.5 Cuota Mensuales
- 1.6 Cuota de Extensión horaria
- 1.7 Cuotas de Materiales
- 1.8 Arancel por Salidas Educativas
- 1.9 Plazos y Medios de pago
- 1.10 Actualización de Aranceles
- 1.11 Bonificación por Hermanos
- 1.12 Política de no reembolso, deducciones y proporcionales
- 1.13 Finalización del contrato educativo

Capítulo 2: Legajo Estudiantil

- 2.1 Documentación obligatoria
- 2.2 Alta de Legajo estudiantil
- 2.3 Renovación de documentación Anual
- 2.4 Firma del Contrato Educativo

Capítulo 3: Organigrama Institucional

- 3.1 Área Directiva
- 3.2 Área de Secretaría Escolar
- 3.3 Área Pedagógica
- 3.4 Área Interprofesional
- 3.5 Área Administrativa
- 3.6 Área de servicios generales

Capítulo 4: Ciclo Lectivo y agenda

- 4.1 Inicio de clases
- 4.2 Finalización de clases
- 4.3 Agenda de actividades institucionales
- 4.4 Receso de invierno, feriados y días no laborables
- 4.5 Políticas de paros

Capítulo 5: Periodo de adaptación

- 5.1 Cronograma de Nivel 1 y 2
- 5.2 Cronograma de Nivel 3 y 4

Capítulo 6: Asistencias e inasistencias

- 6.1 Asistencia presencial y Asistencia Online
- 6.2 Inasistencias
- 6.3 Retiro anticipado del niño-a

Capítulo 7: Horarios

- 7.1 Horarios de las jornadas de clases
- 7.2 Horarios de apertura de puertas

Capítulo 8: Uso del uniforme oficial y presencia

- 8.1 Obligatoriedad del uso y contexto de uso
- 8.2 Componentes del uniforme y adquisición
- 8.3 Restricciones

Capítulo 9: Pertenencias

- 9.1 Identificación
- 9.2 Bolso/mochila
- 9.3 Objetos restringidos de ingreso

Capítulo 10: Alimentación

- 10.1 Declaración de principios
- 10.2 Desayunos y colaciones saludables
- 10.3 Almuerzos
- 10.4 Celebraciones de cumpleaños
- 10.5 Alimentos restringidos de ingreso

Capítulo 11: Comunicación

- 11.1 Declaración de principios
- 11.2 Compromisos de las familias
- 11.3 Comunicación docentes-familias
- 11.4 Devoluciones-informes personal y grupal

Capítulo 12: Integración Escolar

- 12.1 Escuela núcleo
- 12.2 Plan de integración

Capítulo 13: Seguridad

- 13.1 Ingreso de los menores
- 13.2 Retiro de los menores
- 13.3 Retiro anticipado por malestar o accidentes
- 13.4 Sistema de Emergencias
- 13.5 Seguridad digital
- 13.6 Protección de la imagen de los menores
- 13.7 Protección de la imagen de la institución
- 13.8 Autorizaciones para salidas educativas y actividades realizadas fuera del ámbito escolar

Capítulo 14: Cuidado del espacio escolar

- 14.1 Material didáctico
- 14.2 Mobiliarios y Equipamiento

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Capítulo 1: De la institución, de las familias y del estudiante

Modelo Educativo

Capítulo 1: Método Educativo

1.1 Método Educativo Eureka: El principio metodológico se fundamenta en generar una “constante dinámica de movimiento y rotación dentro de la escuela”, alineada con el ritmo cambiante del mundo actual, con el propósito de fomentar el “desarrollo de habilidades blandas de los niños y niñas y promover su seguridad y autonomía independientemente del contexto que los rodee”.

Este enfoque se materializa a través de una estructura educativa en la que, desde temprana edad, los niños y niñas están expuestos a la rotación de salones, profesores y a una reagrupación anual de compañeros por inter-edad-nivel, para favorecer en ellos y ellas el desarrollo progresivo de habilidades como la adaptabilidad, flexibilidad, orden, capacidad organizativa, autonomía, autodisciplina, resiliencia y confianza en sí mismos. De esta manera, su seguridad no depende de un entorno específico, conocido y constante, como es el sistema tradicional, sino que van construyendo una seguridad interna, fortaleciendo habilidades y herramientas que les permiten desenvolverse y adaptarse a cualquier contexto, ya sea esperado o imprevisto, conocido o desconocido.

En relación a las habilidades y conocimientos técnicos, nuestro modelo de enseñanza está centrado en el Plan de Estudios Eureka, el cual se desarrolla a través de la estrategia de enseñanza del Aprendizaje Experiencial, con el objetivo de poner a disposición de los niños y niñas experiencias de aprendizaje que trascienden sus intereses inmediatos y que les permitan explorar otros intereses y situaciones desconocidas. Entendemos que al experimentar situaciones nuevas de aprendizaje y procesarlas, pueden adquirir un nuevo status quo, alcanzando así un conocimiento global y un desarrollo integral del aprendizaje.

1.2 Mundos Eureka: En el corazón del Método Educativo Eureka se encuentran los "Mundos Eureka", que actúan como organizadores clave de toda la estrategia educativa, representando el valor diferencial del método. Estos mundos simbolizan las cinco especialidades del plan de estudio de la Educación Eureka.

Cada mundo posee un nombre e identidad propios: Mundo Natural, Mundo Lúdico, Mundo Artístico, Mundo Personal Social y Mundo Outdoor. Cada uno está inspirado en diversos ámbitos como las ciencias, la tecnología, el arte, las humanidades y la educación experiencial al aire libre, facilitando así que cada estudiante desarrolle de manera equilibrada habilidades técnicas y blandas integradas, esenciales para su desarrollo integral.

Además, cada Mundo cuenta con su salón exclusivo diseñado para el aprendizaje inmersivo en la especialidad correspondiente, un docente especialista del mundo, y una carga horaria consolidada de una semana al mes para cada nivel educativo.

1.3 Espacios de Aprendizaje Inmersivo: En el sistema educativo Eureka, no solo los docentes guían el aprendizaje; el entorno mismo es un pilar fundamental del proceso educativo, enfatizando la inmersión del estudiante en la especialidad a través del diseño del espacio.

Cada mundo cuenta con su propio salón, diseñado y equipado cuidadosamente en línea con sus objetivos pedagógicos específicos. Esta personalización trasciende la estética y responde a una intención didáctica: el espacio actúa como un "maestro", brindando contextos visuales y tangibles que enriquecen y consolidan el aprendizaje. El diseño y la ambientación de cada salón reflejan la esencia del micromundo -materia- que se imparte en él.

Adicionalmente, estos espacios dedicados a cada mundo se mantienen constantes, constituyendo el ambiente estable del método frente a las variables de cambio de compañeros y profesores con las que se encuentran los estudiantes en esta estructura.

Estos espacios fueron diseñados en colaboración entre las autoras del Método Eureka y el estudio danés Rosan Bosch, expertos en la creación de entornos educativos innovadores. Más información sobre esta colaboración puede encontrarse en [<https://rosanbosch.com/es/blog/mundos-para-descubrir-aprendiendo-en-eureka>].

1.4 Docentes de mundo: Dentro del sistema educativo de Eureka, a cada nivel le son asignadas profesoras referentes, cada una especializada en uno de los "Mundos Eureka", divergiendo del modelo tradicional que asigna un único docente titular por año. El rol del docente en Eureka actúa como facilitador del aprendizaje, respaldado por su autoridad como adulto y profesional. Este enfoque fomenta relaciones basadas en la claridad de roles, el establecimiento de límites y la promoción de un ambiente armonioso, respetuoso y de pertenencia.

El equipo docente trabaja de manera colaborativa y puede rotar entre niveles a lo largo del año, atendiendo a criterios internos o situacionales. Además, las profesoras de cada mundo asumen el rol de "Profesora de Fase", convirtiéndose en el principal canal de comunicación entre las familias y la cotidianidad escolar, y el de "Tutoras", responsables del acompañamiento personalizado de cada estudiante.

Es esencial destacar que todo el equipo docente recibe formación profesional y metodológica de manera continua, proporcionada por el Centro Educativo.

1.5 Dinámica de Rotación entre Mundos: Los niños-as dedican una semana completa a cada mundo y, al cabo de cuatro semanas, han rotado por los cuatro mundos, enriqueciendo así su experiencia al interactuar con los diferentes Espacios de

Aprendizaje Inmersivos, las especialidades académicas de cada mundo y docentes de mundo. Por su parte, el Mundo Outdoor se integra de manera transversal a los otros cuatro mundos.

Esta rotación fortalece y desarrolla el sentido del orden, la capacidad organizativa y la autonomía de los niños y niñas desde temprana edad, habilidades que son necesarias para poder moverse en esta estructura dinámica.

1.6 Niveles Educativos por inter-edad: La organización escolar de Eureka se estructura en seis niveles educativos, abarcando el Nivel Inicial y Primario completo. Cada nivel está conformado por dos edades consecutivas, salvo el Nivel 6, que agrupa las últimas tres edades de la trayectoria educativa. Por ende, cada estudiante tiene una permanencia de dos años en cada nivel, durante los cuales completa el plan de estudio curricular específico para ese nivel.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Bebés y 1 año	2 y 3 años	4 y 5 años	6 y 7 años	8 y 9 años	10, 11 y 12 años

La organización por niveles se estructura de la siguiente manera: el Nivel 1 está conformado por subgrupos de 9 niños/as, el Nivel 2 por subgrupos de 11 a 12 niños/as y, a partir del Nivel 3, los subgrupos son de 22 a 23 estudiantes. Los niveles educativos se reagrupan anualmente según las edades especificadas, generando así una nueva configuración grupal y un nuevo desafío para el grupo de estudiantes cada año.

Dentro de cada nivel, los estudiantes trabajan de manera colaborativa en subgrupos, denominados "micro-grupos". Al inicio de cada fase, estos micro-grupos son reagrupados, lo que genera un intercambio planificado de estudiantes en el año dentro del mismo nivel. Esta reagrupación está a cargo de profesoras y profesores del mundo.

Capítulo 2: Plan de estudio

2.1 Modelo de enseñanza: El principio rector del Método Eureka radica en el "Aprendizaje en Tríada". Con este enfoque, orientamos a los estudiantes hacia tres dimensiones equilibradas del aprendizaje: la adquisición de conocimiento técnico/académico, el desarrollo de habilidades prácticas para su aplicación y la reflexión e integración de valores éticos que guían su uso. "La integralidad y la interconexión del conocimiento" son fundamentales en nuestra enseñanza. Por ello, destacamos la relación entre los mundos y sus micromundos, entrelazándose mediante fases curriculares y facilitando así una comprensión holística del aprendizaje.

El Aprendizaje en Tríada se centra en el Plan de Estudios Eureka y se desarrolla a través de la estrategia de enseñanza experiencial y que constituye la columna vertebral de nuestra estrategia pedagógica.

Otro eje se relaciona con el "enfoque global del plan de estudio", y su actualización anual, reflejando el valor de la mejora constante.

2.2 Características del Plan de estudios

- Diseño Propio del Método Educativo Eureka: El plan de estudios es un diseño curricular original y exclusivo de Educación Eureka, que se actualiza anualmente en búsqueda de la mejora continua e innovación educativa, con un enfoque internacional. Ha recibido autorización del Ministerio de Educación y, aunque no sigue las currículas oficiales provinciales, se destaca por su propuesta novedosa.
- Enseñanza por Especialidades Tempranas: Las especialidades, representadas por los "Mundos Eureka", comienzan desde edades tempranas, con una dedicación de una semana completa al mes para cada una, lo que distingue nuestra propuesta educativa.
- Enseñanza Integral: Se prioriza la integralidad, la interconexión y la interdisciplinariedad entre los mundos y micromundos, fomentando una comprensión integral del conocimiento.
- Enseñanza en Conocimientos, Habilidades y Valores: Desde el inicio, el plan de estudios fomenta un "Aprendizaje en Tríada" a través de la "Educación Experiencial", centrado en el desarrollo equilibrado de habilidades blandas y técnicas mediante experiencias de aprendizaje auténticas y vinculadas con el mundo real.

2.3 Plan de estudio por Nivel Educativo: El plan de estudios del Centro Educativo Eureka está intrínsecamente estructurado en torno a los "Mundos Eureka" y sus respectivos "Micromundos", que simbolizan las áreas clave del aprendizaje. Cada nivel educativo se adentra en estos mundos a través de ejes curriculares que se entrelazan en las distintas fases del año, asegurando una evolución coherente del aprendizaje. Desde los inicios en la educación, se fomenta una progresión del conocimiento que parte de lo tangible a lo conceptual y de lo local a lo global, enfatizando la importancia de una base educativa temprana y correlativa para el desarrollo de los estudiantes.



Nivel 1:

- Mundo Personal Social: Desarrollo Personal
- Mundo Artístico: Artes
- Mundo Lúdico: Juegos

Nivel 2:

- Mundo Personal Social: Ambiente social y convivencia y Desarrollo personal consciente
- Mundo Natural: Ambiente natural y huerta y Ecolaboratorio
- Mundo Artístico: Letras y biblioteca y Atelier Artístico
- Mundo Lúdico: Números y juegos y Tecno Ingenio
- Mundo Outdoor: Educación física

Nivel 3, 4, 5 y 6:

- Mundo Personal Social: Ambiente social geográfico, Foro de convivencia y Desarrollo personal consciente
- Mundo Natural: Educación ambiental, Huerta Orgánica y Ecolaboratorio
- Mundo Artístico: Lengua, Biblioteca de autor y Atelier Artístico
- Mundo Lúdico: Matemática, Educación digital y Tecno Ingenio
- Mundo Outdoor: Educación física, Deporte de aventura y Eureka Outdoor

Cabe destacar que en el nivel 3, que corresponde a la sección de 4 años del sistema tradicional, se desarrolla la currícula de los niveles 4, 5 y 6, que son equivalentes a los años del sistema primario.

2.4 Formatos y categorías de Evaluaciones: La evaluación en el Método Eureka son una herramienta de medición. Empleamos una variedad de métodos evaluativos para proporcionar una panorámica del progreso del estudiante, resaltando sus fortalezas y áreas para el desarrollo. Los registros cotidianos por parte del docente, que consideran la conducta y actitud del estudiante ante el estudio, son piezas clave en este proceso, así como lo es la autoevaluación realizada por los estudiantes.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Formatos: <ul style="list-style-type: none"> • Escritos • Orales y presentaciones • Práctico | <ul style="list-style-type: none"> - Categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Semanales de Proyectos • Evaluaciones Bimensuales de Fase • Evaluaciones Integrativas Anuales |
|--|---|

2.5 Materiales de estudio:

- Nivel 2 y 3: pizarra magnética, cartuchera.
- Nivel 4 en adelante: Todos los materiales de los niveles 2 y 3, sumando que se requiere una tablet o netbook como cuaderno de clases, con las siguientes especificaciones:
Hardware: Pantalla de al menos 8 pulgadas, 3 GB de RAM, 32 GB de almacenamiento, Bluetooth 4.0 o superior. Sistema Operativo: Android 7.0 o superior. Cuenta de Gmail: personal/familiar.

La educación digital es una especialidad clave de nuestro Plan de Estudios, y de manera transversal, los estudiantes requieren de manuales digitales, aplicaciones y dispositivos electrónicos para su proceso de aprendizaje. Se informa que estos dispositivos son para uso exclusivamente educativo durante las clases, quedando restringido su uso para cualquier otro fin o fuera del horario de clases establecido.

2.6 Salidas educativas: Las salidas educativas en el Método Eureka constituyen talleres-clases en contexto real, proporcionando experiencia directa. Alineadas con nuestra pedagogía experiencial, estas salidas permiten a los estudiantes observar e interactuar con el entorno de estudio en su contexto natural, consolidando aprendizajes significativos y relevantes. Organizadas según los proyectos de cada fase curricular, varían de acuerdo con la materia. Desde el Nivel 3, implementamos clases al aire libre que se intensifican en frecuencia a partir del Nivel 4.

2.7 Jornadas Outdoor: El Mundo Outdoor, que incluye los micromundos: Educación Física, Deportes de Aventura y Eureka Outdoor, se realiza regularmente tanto en el entorno escolar como en la naturaleza. A través de Eureka Outdoor, los estudiantes

participan en actividades como senderismo, expediciones, jornadas de convivencia y supervivencia, además de campa-días y campamentos dentro y fuera de la ciudad y provincia.

Las salidas educativas y las jornadas outdoor son fundamentales en nuestra metodología educativa, integrándose plenamente al plan de estudios. Al firmar este contrato, las familias se comprometen a apoyar y garantizar la participación de sus hijos en estas actividades.

Es preciso señalar que estas actividades generan un costo adicional para las familias y requieren una autorización específica para que el estudiante pueda salir de la institución.

Normativas Institucionales

Capítulo 1: Contratación Educativa.

1.1 Requerimientos institucionales: “Con un Enfoque Sistémico hacia la Comunidad Educativa”.

Resonancia con el Modelo Educativo Eureka: Es central que, antes de incorporarse al Centro Educativo Eureka, las familias evalúen si nuestro Método Educativo y Plan de Estudios están en armonía con sus propios ideales y aspiraciones educativas. Deseamos que la decisión de unirse a Eureka sea tomada con plena conciencia y que las familias se sientan profundamente identificadas y representadas con nuestro modelo.

Se espera que las familias que se integren tengan la adaptabilidad y la flexibilidad requeridas para abrazar este sistema educativo, las innovaciones y mejoras continuas que caracterizan nuestro Método.

Participación Activa en la Trayectoria Académica y de Conducta de sus Hijos/as: Contamos con que las familias se impliquen de forma activa y constante en el seguimiento pedagógico y en la conducta de sus hijos/as, fomentando la autonomía, el orden y la flexibilidad. Asimismo, se espera que las familias participen en las reuniones individuales convocadas y en las devoluciones grupales, así como a todos los eventos curriculares.

Compromiso de Cuidado y Convivencia con la institución: Valoramos a las familias que buscan construir una comunidad educativa tolerante, que cultivan relaciones armónicas y éticas con nuestra institución y que contribuyen activamente al bienestar colectivo. Creemos que la relación familia-escuela se traslada y replica de manera intrínseca en los estudiantes; por lo tanto, valoramos la buena relación para fomentar una experiencia de bienestar en los niños-as. Y a esto mismo de forma recíproca se compromete el equipo del Centro Educativo Eureka.

Compromiso con el Cumplimiento de las Normativas: Es esencial que los miembros de nuestra comunidad educativa se comprometan plenamente con el cumplimiento del contrato educativo, asegurando que tanto ellos como sus hijos/as entiendan y respeten las normas establecidas, lo cual es crucial para la organización y armonía de nuestro ecosistema educativo.

1.2 Contratación educativa: Las familias, al informarse sobre la propuesta educativa ofrecida por el Centro Educativo Eureka, adquieren el compromiso de cumplir con los requisitos financieros de dicha propuesta, en los tiempos y formas requeridos, ya que garantizan la sustentabilidad de la propuesta educativa y la continuidad del estudiante en la institución.

La contratación de la propuesta educativa, incluye:

- La educación en el modelo del Método Educativo Eureka.
- Una jornada horaria diaria obligatoria de clases.
- Organización de clases por grupos: 9 estudiantes en el nivel 1, 12 en el nivel 2 y 23 a partir del nivel 3.
- Servicio de plataforma educativa.
- Modalidad de escuela online para circunstancias que impidan la asistencia presencial.
- Inicio escolar temprano: Nivel 1 y 2 a partir del 05.01 y a partir del nivel 3: Segunda quincena de febrero.
- Programa de tutorías y seguimiento personalizado del estudiante según se requiera.
- Servicio diario de desayunos y colaciones saludables.
- Sesiones de consultoría gratuita para las familias en áreas como psicología, estimulación temprana, educación emocional y nutrición.
- Con costos adicionales y opcionales: Extensión de horario escolar entre 8:00 a 14:00 hs. Servicio de almuerzo y viandas.

Por ello, las familias asumen las siguientes obligaciones financieras que de ella se derivan:

- Pago de la matrícula inicial y su renovación anual en el mes determinado.
- Once cuotas mensuales, abarcando desde febrero hasta diciembre.
- Cuatro cuotas anuales destinadas a materiales para proyectos de aprendizaje.
- Aranceles vinculados a salidas educativas, jornadas outdoor y eventos institucionales.
- Útiles y materiales de estudio.

1.3 Matriculación inicial: Mediante el pago de la matrícula, la familia reserva y confirma el lugar de sus hijos/as en la institución. Esta se abona en un único acto y se realiza en el área de secretaría durante el proceso de alta de legajo escolar.

1.4 Re-inscripción, condiciones y procedimiento: Es condicionante para la re-inscripción, los siguientes requerimientos:

1. Alineación con el proyecto educativo y cumplimiento de los requerimientos institucionales descritos en el punto 1.1.
2. Adherencia al reglamento interno tanto por parte de los estudiantes como de sus padres, madres o tutores.
3. Matriculación previamente al inicio del año escolar dentro de las fechas estipuladas.
4. Estar al día con el pago de las cuotas mensuales.
5. Renovación anual del Contrato Educativo y actualización del legajo estudiantil.
6. Participación en las reuniones de paso de nivel.

El proceso de re-inscripción se efectúa anualmente. En julio, las familias serán informadas de los aranceles vigentes y tendrán que optar entre dos modalidades de pago. Posteriormente, deberán comunicar a la secretaría escolar la opción seleccionada:

- Pago único con vencimiento en julio, que incluye una bonificación especial por pronto pago.
- Pago financiado en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas, iniciando en agosto y finalizando en diciembre.

En relación a la disponibilidad de cupos, la re-inscripción para el nivel 2, sección de 3 años, está limitada a aquellos estudiantes que continúan en la educación primaria sin excepción. Los cupos disponibles se anunciarán en su momento.

1.5 Cuota Mensuales: Se componen de once (11) pagos consecutivos, desde febrero a diciembre, inclusive. El plazo de pago se encuentra estipulado entre el día 1 y el día 7 de cada mes.

1.6 Cuota de Extensión horaria: Se programan en correlatividad con el horario de la jornada obligatoria de clases. Son optativas y están disponibles para los niveles 1, 2 y 3. Las familias deben solicitarlas al inicio del ciclo escolar en el área de secretaría y podrán también solicitarlas durante el ciclo lectivo en tanto la institución cuente con la disponibilidad de cupo. También ofrecemos el servicio de horas ocasionales diarias, son de carácter excepcional y las familias deben solicitarlas y abonarlas en el área de secretaría escolar.

1.7 Cuotas de Materiales: Se compone de cuatro (4) pagos que se deben realizar de forma bimestral a partir del mes de marzo, entre el día 1 y el día 7 del mes. La cuota es recepcionada y gestionada por las profesoras de fase de cada nivel.

1.8 Arancel por Salidas Educativas y Jornadas outdoor: Se componen del costo de traslado, estadía en el espacio a desarrollarse y alimentación.

Estos aranceles son recepcionados y gestionados por las profesoras de fase de cada nivel y el área directiva del mismo.

1.9 Plazos y Medios de pago:

- Matrícula Inicial: La matrícula inicial, que asegura la plaza del estudiante, se debe abonar en persona en el área de secretaría del centro.
- Pagos durante el Periodo Escolar: Una vez iniciado el año lectivo, se habilitará para cada familia un usuario en nuestra plataforma educativa. A través de esta plataforma, se gestionarán los pagos mensuales y la rematriculación. Las transferencias bancarias son el medio de pago principal, y la familia debe informar el pago realizado mediante la misma plataforma.
- Pagos en el Centro: Para quienes prefieran métodos tradicionales, nuestra área administrativa acepta pagos en efectivo y con cheque.

Los pagos se deben realizar en las fechas estipuladas por el Centro Educativo Eureka. En caso de retrasos en los pagos, se aplicarán intereses de mora calculados según las tasas vigentes, además de un cargo por gestión de cobranza.

Los costos asociados con la cuota de materiales, las horas adicionales, el servicio de viandas, y los aranceles para las clases y jornadas outdoor deben abonarse directamente en las áreas designadas, tal como se especifica en los puntos anteriores de nuestro reglamento.

1.10 Actualización de Aranceles: El Centro Educativo Eureka se reserva el derecho a revisar y ajustar los aranceles educativos. Estos ajustes pueden ocurrir en respuesta a incrementos salariales del personal docente y administrativo, y aumentos en los costos de servicios esenciales que son fundamentales para sostener nuestra propuesta educativa.

Las políticas de precios, incluyendo aranceles y bonificaciones, pueden modificarse para garantizar la sustentabilidad financiera de la institución. Todos los cambios arancelarios serán comunicados a las familias durante los períodos de reinscripción para el siguiente ciclo escolar.

La actualización de los aranceles de inscripción y de horas adicionales a la jornada, están sujetos y en sincronía con la de las cuotas mensuales.

1.11 Bonificación por Hermanos: Las familias cuentan con una bonificación, que será del 15% por la concurrencia de dos hermanos, o del 30% si concurre un tercer hermano, para los contratos educativos del año 2024 en adelante.

- Es una ÚNICA bonificación por familia y se aplica a la CUOTA DE MENOR VALOR entre los hermanos.
- Esta bonificación NO ES ACUMULABLE con otras bonificaciones.
- No se aplica al pago de la matrícula ni a las horas adicionales de clases.

Adicionalmente, para los estudiantes de Nivel 1, 2 y 3, ofrecemos una bonificación en el costo de la pre hora (hora previa al inicio de la jornada escolar regular), cuyo porcentaje de descuento se revisará y podrá variar cada mes.

1.12 Política de no reembolso, deducciones y proporcionales: La política del Centro Educativo Eureka establece que no se efectuarán reembolsos, deducciones ni descuentos en las cuotas mensuales o en los costos de horas adicionales por ausencias del estudiante, periodos de receso escolar, feriados, suspensiones de actividades o similares. Las cuotas se consideran adeudadas en su totalidad cada mes.

Asimismo, en el evento de una interrupción temporal o permanente del estudiante, no se procederá al reembolso de la matrícula ni de ningún otro concepto previamente abonado. Dichos pagos no serán reembolsables ni podrán ser utilizados como crédito para cualquier otro compromiso financiero que la familia tenga con la institución.

1.13 Finalización del contrato educativo: Si una familia opta por no renovar la matrícula de sus hijos para el siguiente año lectivo, es necesario que informen la baja del cupo en la secretaría escolar en el período comprendido entre el 1 de julio y el 7 de agosto de cada año.

En caso de que la familia decida dar por finalizada la relación educativa con el Centro Educativo Eureka durante el transcurso del año escolar, deberá informar en la secretaría con al menos 30 días de antelación a la fecha efectiva de baja, de otra forma la cuota mensual será devengada.

Este procedimiento incluye la cumplimentación y firma del formulario de baja correspondiente. Posteriormente, la familia podrá gestionar cualquier trámite necesario, como la solicitud de un informe escolar, certificación de libre deuda y/o transferencia escolar, si fuera pertinente.

"Es importante destacar que, en estos casos, se aplicará la política de no reembolso, deducciones y proporcionales mencionada en el punto 1.12."

Capítulo 2: Legajo Estudiantil

El alta del legajo forma parte del proceso de admisión al Centro Educativo Eureka. Las familias deben completar este trámite de forma presencial en el área de secretaría escolar, atendiendo a los requerimientos establecidos.

2.1 Documentación obligatoria: Las familias deben presentar, de forma íntegra y fidedigna, adjuntando original y fotocopia de toda la documentación requerida por el Centro Educativo Eureka para el proceso de admisión. Esta incluye:

- Formulario de inscripción completo mediante el sistema de admisión.
- Partida de nacimiento y D.N.I. del niño/a.
- DNI de los padres o tutores legales.
- Calendario de vacunación actualizado.
- Certificado médico de aptitud física. Si su hijo/a padeciera de alguna enfermedad crónica o tuviera alguna prescripción médica, deberá adjuntar la documentación respaldatoria.
- Informes escolares anteriores (si corresponde).
- Autorizaciones para retirar al menor de la institución: DNI de cada persona autorizada, en formatos digital e impreso, y especificar el vínculo que tienen con el niño/a. Estos requisitos son ineludibles y aplicables a todos los familiares del estudiante, incluyendo hermanos, tíos, abuelos, etc., y a cualquier otra persona que la familia designe.

Los autorizados deben ser registrados en el legajo del estudiante para que posteriormente puedan retirar al niño/a. Si hubiera un cambio de autorizados durante el año, estos deben ser registrados en el legajo y se realiza en el área de secretaría.

2.2 Alta de Legajo estudiantil: Una vez recibida toda la documentación, el Centro Educativo Eureka procederá a realizar el alta del legajo, en formato físico y digital. Este legajo, que será firmado por la familia, contendrá toda la información relevante del estudiante, datos familiares y de las personas autorizadas a retirar al niño/a.

Se establece como responsabilidad de la familia, mantener actualizado el legajo informando sobre cualquier modificación del mismo. Este legajo será manejado con estricta confidencialidad y solo personal autorizado del centro educativo tendrá acceso al mismo.

2.3 Renovación de documentación Anual: Las familias deberán presentar la documentación que requiera renovación anual durante el mes de febrero, coincidiendo con el período de regreso tras las vacaciones. Este trámite se realizará en el área de secretaría escolar.

2.4 Firma del Contrato Educativo: Al firmar el alta del legajo del estudiante, la familia confirma haber leído, comprendido y aceptado el presente contrato educativo. La firma en el alta del legajo no solo avala la conformidad de la familia, sino que también manifiesta su adhesión y compromiso de cumplir con todos los términos y condiciones del presente reglamento interno y contrato educativo. Además, en esta instancia, el área de secretaría escolar proporcionará a las familias un instructivo con tutoriales para acceder a la plataforma educativa.

Capítulo 3: Organigrama Institucional

El Centro Educativo Eureka está fundamentado en una estructura organizativa diseñada para garantizar la eficaz implementación de su Modelo Educativo. A continuación, se presenta el organigrama que proporciona una visión clara de la interconexión y articulación de los distintos roles involucrados en el proceso educativo.

3.1 Área Directiva de Eureka: Se divide en tres roles, cada uno enfocado en aspectos distintivos de la organización educativa:

-Dirección Académica del Método, a cargo de Liliana De La Calle. direccioneducativa@eureka.edu.ar,

-Dirección de la implementación Método, a cargo de Lorena De La Calle. direccionmetodologica@eureka.edu.ar

-Dirección Institucional de Primario y anexo de Inicial, a cargo de Mariela Baez. direcciondenivel@eureka.edu.ar

Esta dirección es responsable de la gestión integral y efectiva de la sede, incluyendo la coordinación del equipo pedagógico, interprofesional y de servicios, orientando sus tareas en concordancia con el ideario del Método Educativo Eureka.

Su rol consiste en representar y asegurar que la actividad diaria de la sede esté alineada con la visión y los objetivos de la institución y del método educativo Eureka, en todos sus aspectos. Entre sus responsabilidades se incluye acompañar y supervisar la calidad del proceso educativo llevado a cabo por el equipo docente, garantizando que las prácticas, didáctica y plan educativo estén en concordancia con la educación Eureka, así como el modo de relación con los estudiantes. Todo ello en las jornadas dentro y fuera de la sede. También realiza el seguimiento de los aspectos curriculares junto con docentes, familias y estudiantes, y supervisa y optimiza todos los procesos de la sede en las distintas áreas para asegurar la eficiencia de los servicios ofrecidos. Desempeña un papel crucial en la resolución de problemas y en la toma de decisiones, ejerciendo como máxima autoridad de la sede.

3.2 Área de Secretaría Escolar: A cargo: Fabiana Govi y Analía Festa. secretaria@eureka.edu.ar.

Esta área es la responsable de proporcionar soporte y coordinar los aspectos formales y administrativos entre la institución y las familias. Esto incluye el proceso de admisión, inscripciones, manejo de legajos, matriculaciones, registro de inasistencias y tardanzas, información de agenda anual, altas de personas autorizadas para retirar a los menores, y otros procedimientos formales relacionados con la contratación de las familias con el centro educativo. Además, se encarga de la custodia de los legajos estudiantiles y del personal de las sedes Eureka.

Este sector gestiona la admisión de las familias a la sede y actúa como enlace entre las áreas de gestión y las familias. A través de esta área, las familias pueden solicitar reuniones individuales con la dirección del método educativo, la dirección de las sedes, el área pedagógica y el equipo interprofesional. Mencionar que esta área no tiene alcance pedagógico.

3.3 Área Pedagógica: Compuesta por profesores/as de Fase, Mundos, Micromundos y Apoyo General, este equipo es responsable del bienestar y del proceso educativo de los niños y niñas, atendiendo tanto al aprendizaje grupal como al seguimiento individual, en las dimensiones del aprendizaje y la conducta, llevando a cabo sus prácticas de acuerdo a los lineamientos del Método Educativo Eureka.

Las responsabilidades del área incluyen impartir el plan educativo del método y asegurar el bienestar de los niños y niñas a lo largo de la jornada escolar, desde el inicio hasta el final del día, a cargo del desarrollo de las clases, los recreos y las rutinas de alimentación e higiene.

Una función primordial de este equipo es mantener una comunicación efectiva con las familias, proporcionando información sobre las novedades cotidianas, las novedades diarias de cada grupo de estudiantes y haciendo entrega de informes en las fechas previstas.

Las profesoras de cada mundo, en su rol de coordinación por fase en determinado momento del año, son las encargadas de informar a las familias sobre actualizaciones relevantes del nivel educativo, incluyendo cambios de profesoras, intercambios en los grupos, progreso de proyectos y organización de eventos. De esta manera, el Área Pedagógica asegura que las familias estén al tanto y vinculadas con la experiencia educativa de sus hijos, fortaleciendo la conexión entre el hogar y la institución.

3.4 Área Interprofesional: Integrada por el sector psicoeducativo y de nutrición. Esta área brinda apoyo especializado a estudiantes, docentes y familias en temas de aprendizaje, desarrollo personal, comportamiento y nutrición. La colaboración estrecha con el área pedagógica y las familias es clave para el desarrollo de estrategias de acompañamiento de los estudiantes. Realizan informes de seguimiento y cuentan con disponibilidad para encuentros personalizados con las familias.

Además, participan activamente en la implementación de proyectos grupales en todos los niveles educativos.

3.5 Área Administrativa: Compuesta por un equipo a cargo de la gestión de cobranza. adminsitracion@eureka.edu.ar,

Sus responsabilidades incluyen el cobro de la matrícula de renovación anual, las once cuotas mensuales, las extensiones horarias contratadas. Informar a las familias sobre actualizaciones de aranceles y gestionar las políticas administrativas estipuladas en el presente contrato, brindando atención a las familias sobre las consultas que puedan tener al respecto.

3.6 Área de servicios generales: Abarca áreas como asesoramiento legal, seguridad y comunicación.

También incluye otras áreas de soporte y trabajo operativo como la limpieza, cocina y mantenimiento, responsables del óptimo funcionamiento general y diario de las sedes.

Capítulo 4: Ciclo Lectivo y agenda

El Centro Educativo Eureka abre sus puertas después del receso de verano, que dura 4 semanas en enero, iniciando las actividades una semana hábil antes del 5 de febrero de cada año. El cierre oficial de la institución se establece para el último día hábil de diciembre. Durante el periodo comprendido entre las fechas de inicio y finalización, todas las áreas del Centro Educativo Eureka estarán disponibles y en funcionamiento.

A continuación, se especifican las fechas de inicio y finalización de clases para los estudiantes según sus niveles educativos:

4.1 Inicio de clases

- Nivel 1 y 2: Las clases se inician el 05/02 de cada año. Si esta fecha cae en un día no laborable, el comienzo se postergará para el siguiente día hábil.
- Nivel 3, 4, 5 y 6: Las clases para estos niveles comienzan el 1 de marzo de cada año. Si esta fecha coincide con un día no laborable, las clases iniciarán el siguiente día hábil. Adicionalmente, estos niveles ofrecen una propuesta de inicio temprano de clases durante la segunda quincena de febrero, el cual es opcional.

4.2 Finalización de clases

- Nivel 1 y 2: Las clases concluyen el 15 de diciembre o, si ese día es no laborable, el día hábil anterior.
- Nivel 3, 4, 5 y 6: Finalizan las clases el día hábil anterior al feriado del 8 de diciembre.

4.3 Agenda de actividades institucionales

- Evento de Mundo Personal Social "Observatorio de Emociones": Segunda quincena de agosto.
- Evento de Mundo Natural "Eco-feria": 5 de junio, Día del Medio Ambiente.
- Evento del Mundo Artístico "Muestra Artística": Semana del 05 al 10 de noviembre. Sin clases por la mañana.
- Evento de Mundo Lúdico "Kermes Eureka": Primer miércoles de octubre, día del juego y la convivencia.
- Evento de todos los mundos "La Expo Eureka": Del 28 de noviembre al 3 de diciembre, viernes de la quinta semana de la fase de integración. Sin clases por la mañana.
- Evento de cierre de toda la comunidad Eureka: 15 de diciembre o día hábil posterior.
- Campamentos: Entre el 9 y el 14 de diciembre.

4.4 Receso de invierno, feriados y días no laborables

Receso de Invierno para los Estudiantes: Nivel 1 y 2: Una semana de receso. Nivel 3, 4, 5 y 6: Dos semanas de receso.

La institución permanecerá cerrada durante feriados nacionales, provinciales, y municipales, así como en días declarados no laborables y fechas especiales, como la celebración del día del maestro.

Incluye eventos de los mundos Eureka, donde la jornada se traslada al turno tarde, sin dictado de clases por la mañana, como la Expo Eureka y la Muestra Artística.

4.5 Políticas de paros: Las sedes del Centro Educativo Eureka no adhieren a paros docentes, y todo nuestro equipo comparte y adhiere a ello. No obstante, en caso de un paro general, evaluaremos la viabilidad de mantener la apertura presencial, considerando el impacto en la operatividad y la seguridad de nuestros estudiantes, equipo e instalaciones. De determinarse algún riesgo, las clases se trasladarán al formato online. Para los niveles 1 y 2, serán optativas, y para los niveles 3 en adelante, serán obligatorias, con un horario de 8:30 a 12:30 hs.

Capítulo 5: Periodo de adaptación

El inicio de la experiencia escolar constituye un momento trascendental para los niños y sus familias. En el Centro Educativo Eureka, entendemos y valoramos la necesidad de asegurar una transición armónica y constructiva entre el hogar y la escuela. Con este propósito, hemos estructurado un período de adaptación que busca garantizar que el estudiante se integre a su nueva etapa educativa. Durante este periodo, la permanencia del niño en la institución será escalonada y progresiva, favoreciendo una integración gradual a la rutina escolar de la siguiente manera:

5.1 Cronograma de Nivel 1 y 2: El período institucional para nuevos ingresantes se programa en el mes de febrero de cada año. Si la institución dispone de cupos adicionales una vez iniciado el año, la fecha de inicio será especificada por la misma. Según las edades de los niños y niñas de estos niveles, el proceso se inicia con la asistencia de un adulto referente, ya sea familiar o designado por los tutores del estudiante. Este adulto tendrá la tarea de facilitar la adaptación del niño/a a su nueva realidad escolar, siguiendo las pautas establecidas por nuestro equipo docente.

La fase inicial se desglosa en tres etapas, con objetivos y tiempos definidos en función de la evaluación individualizada que realizan las profesoras a cargo del nivel:

- Etapa 1: Durante la primera semana, en un módulo de 40 minutos, se busca que el niño/a conozca el espacio físico, se familiarice con el ambiente escolar y genere vínculos con docentes y compañeros. El adulto referente deberá permanecer en un lugar asignado por las maestras, no dentro del salón, pero sí cercano al grupo del niño.

- Etapa 2: En la segunda semana, los módulos mantienen su duración pero, en esta ocasión, sin la presencia del adulto referente. Esta etapa, de desafío para los niños-as, requiere de un sólido respaldo emocional tanto de la familia como del equipo docente.
- Etapa 3: Durante la tercera y cuarta semana, se busca incrementar paulatinamente la duración de la permanencia del niño hasta que pueda permanecer durante la jornada escolar habitual. Cada extensión horaria se fija por al menos dos o tres días, siendo objeto de una revisión continua por parte del equipo docente. Una vez establecida la rutina completa de 3 horas, se puede considerar la extensión horaria adicional.

La colaboración activa de las familias es primordial, y la comunicación fluida con el equipo pedagógico es esencial para garantizar una adaptación segura y positiva.

5.2 Cronograma de Nivel 3 y 4: Para los nuevos ingresantes de nivel 3 en adelante, el período comienza en la segunda quincena de febrero. El proceso inicial se efectúa de manera autónoma por el estudiante, contando siempre con el apoyo y acompañamiento de sus profesoras a cargo del nivel.

Los horarios se estructuran de la siguiente manera:

- Segunda quincena de febrero: media jornada diaria según calendario interno establecido.
- Primera semana de marzo: jornada diaria completa acorde al nivel.
- Segunda semana de marzo: extensión horaria según corresponda en el caso de nivel 3.

Entendemos que cada niño puede requerir niveles de avance personalizados, y en caso de ser necesario, se podrá adaptar la presente propuesta, para que cada estudiante logre una integración enriquecedora en su nuevo entorno educativo.

"Al inicio de cada año, los niños y niñas que ya forman parte del Centro Educativo Eureka contarán con un período de adaptación de tres días para facilitar la transición al horario escolar completo correspondiente a su nivel."

Capítulo 6: Asistencias e inasistencias

6.1 Asistencia presencial y Asistencia Online: Las familias de los niveles 1 al 6, mediante la aceptación de este contrato, garantizan el compromiso de asegurar la asistencia diaria de sus hijos e hijas. Se solicita un 70% de asistencia anual obligatoria para mantener la continuidad en el proceso educativo.

Para aquellos estudiantes que, por circunstancias particulares, se encuentren imposibilitados de asistir de forma presencial, el Centro Educativo Eureka ofrece una modalidad de asistencia online. Esta permite a los estudiantes conectarse en tiempo real a sus clases correspondientes, asegurando su continuidad educativa. Dicha modalidad es optativa para los niveles 1 y 2, y se convierte en obligatoria a partir del nivel 3.

6.2 Inasistencias: Toda inasistencia deberá ser justificada por escrito en la secretaría escolar, y en caso de enfermedades, se requerirá la presentación de certificados médicos pertinentes. Específicamente tras afecciones infectocontagiosas, el regreso del estudiante solo será permitido con un certificado médico de alta.

Es imperativo que cualquier estudiante con síntomas de enfermedad o malestar no asista a las instalaciones del Centro Educativo Eureka, como medida de cuidado y precaución para su bienestar y el de la comunidad educativa.

6.3 Retiro anticipado:

- Si un estudiante necesita retirarse de la institución antes de la hora habitual, los padres, madres o tutores deben notificar con la debida antelación tanto a la profesora de mundo como a la secretaría escolar para coordinar adecuadamente la salida y asegurar que las puertas están abiertas para su egreso.
- En caso de un retiro no programado, como por ejemplo, debido al malestar del niño o la niña, se contactará inmediatamente a los familiares para organizar el retiro. Mientras se realiza la coordinación, el estudiante permanecerá en el área asignada dentro de la secretaría o la dirección de la sede correspondiente. Es responsabilidad de la familia responder con prontitud y proceder al retiro del estudiante.
- En la eventualidad de que el niño o la niña tenga un accidente durante las actividades escolares que requiera asistencia médica, se solicitará la intervención del servicio de emergencias médicas con el que cuenta la escuela. Al mismo tiempo, se notificará a la familia para que puedan estar presentes al recibir al servicio médico. Durante la espera, el niño o la niña será acomodado en el área designada de secretaría o dirección de cada sede.

Capítulo 7: Horarios

7.1 Horarios de las jornadas de clases: Se establece un horario de clases obligatorio para cada nivel, siendo para Nivel 1 y 2: 09:00 a 12:00 hs. Nivel 3: 08:00 a 12:45 hs. Nivel 4 en adelante: 08:00 a 14:00 hs. y los horarios de extensión horaria optativa, para Nivel 1 y 2: 08:00 a 09:00 hs y de 12:00 a 14:00 hs. Nivel 3: 13:00 a 14:00 hs.

	Nivel 1 y 2	Nivel 3	Nivel 4, 5, 6
08.00 a 09.00	Extensión horaria	Jornada escolar obligatoria 08.00 a 12.45	Jornada escolar obligatoria 08.00 a 14.00
09.00 a 10.00	Jornada escolar obligatoria 09.00 a 12.00		
10.00 a 11.00			
11.00 a 12.00			
12.00 a 13.00	Extensión horaria		
13.00 a 14.00	Extensión horaria	Extensión horaria	

A través de este contrato, enfatizamos la vital importancia de la puntualidad en el ingreso y egreso de sus hijos-as. Las familias deben respetar los horarios de ingreso y egreso acordados al inicio del año escolar. Este compromiso no solo afecta al proceso educativo individual de los niño-as, sino que es esencial para todo el grupo y el desarrollo continuado de las clases.

En circunstancias excepcionales de tardanza, es requisito que los padres/madres o tutores informen con anticipación a la secretaría escolar para coordinar el ingreso fuera de horario y la correspondiente apertura de puerta.

7.2 Horarios de apertura de puertas: Nivel 1-2: 8.00, 9.00, 12.00, 13.00 y 14.00 hs. Nivel 3 en adelante: 8.00, 12.45 y 14.00 hs.

Capítulo 8: Uso del uniforme oficial y presencia

8.1 Obligatoriedad del uso: El Centro Educativo Eureka, establece el uso del uniforme del para los 6 niveles educativos de la institución, para concurrir a clases diariamente, a salidas educativas, expo eureka, entregas de informes y cierre de año.

Esta norma es comprendida y aceptada tanto por las familias como por los estudiantes, quienes se comprometen a respetarla a través de la firma del presente contrato.

8.2 Componentes del uniforme, presencia y adquisición: Remera tipo chomba institucional en color blanco y conjunto de campera y pantalón/short en color gris. Es esencial que todas las prendas estén limpias y en buen estado.

Para adquirir el uniforme, las familias pueden dirigirse o comunicarse con Marcela Morea, Teléfono: 3413395677.

8.3 Restricciones: No está permitido el uso de prendas que difieran o se adicionen a las establecidas oficialmente como parte del uniforme oficial del Centro Educativo Eureka.

Capítulo 9: Pertenencias

9.1 Identificación: Requerimos a las familias etiquetar todas las pertenencias de los estudiantes -camperas del uniforme, otros abrigos, tapers, entre otros- con su nombre. Esta medida facilita la organización de los mismos y conforme a su edad, los niños-as sean autónomamente responsables de sus pertenencias.

9.2 Bolso/mochila: No se requiere el uso de mochilas en ninguno de los niveles. Sin embargo, para aquellos estudiantes que necesiten traer kits de higiene, viandas para la extensión horaria, u otros, se sugiere el uso de bolsos de tamaño reducido. Aquellos que deseen, cuentan con institucionales que pueden adquirir junto con el uniforme. Aquellos que deban traer tablets al colegio, deberán asegurarse de contar con una funda o estuche adecuado para su transporte, teniendo en cuenta la identificación y seguridad de la misma.

9.3 Objetos restringidos de ingreso: No se permite el ingreso de teléfonos celulares, objetos tecnológicos (a excepción de los requeridos como material de clase), dinero, objetos de valor, frágiles, peligrosos o juegos no acordes a la metodología educativa.

Capítulo 10: Alimentación

10.1 Declaración de principios: Desde 2010, el Centro Educativo Eureka se ha comprometido a fomentar hábitos de alimentación saludable en sus estudiantes desde sus primeros años de vida. Este compromiso, sostenido con decisión a lo largo del tiempo, tiene como fin contribuir al bienestar y desarrollo integral de cada estudiante.

Concretamos esta visión ofreciendo desayunos y colaciones saludables a diario, cuidadosamente diseñados y supervisados por nuestro equipo de nutrición y preparados en nuestras propias instalaciones. Paralelamente, alineados con nuestra propuesta educativa, destacamos la importancia de enseñar habilidades como la colaboración y autonomía de los estudiantes de forma progresiva, promoviendo el uso adecuado de los utensilios, la mesa, y la convivencia en este espacio social.

Para aquellos con necesidades restricciones o criterios alimentarios familiares, como el veganismo, es fundamental que dicha información la familia la documente en su legajo y concrete una entrevista personal con nuestra nutricionista para evaluar la estrategia.

10.2 Desayunos y colaciones saludables: En los Niveles 1 y 2: Se ofrecerá una propuesta de “desayuno” de elaboración artesanal, que incluye frutas, hidratos e infusiones, sin azúcares agregados, libre de procesados y conservantes, diseñados y supervisados por nuestra nutricionista. La opción de desayuno incluye frutas, hidratos e infusiones.

Del Niveles 3 a 6, dado el horario de ingreso a las 8.00 hs., es esencial que los estudiantes desayunen en sus hogares previamente. Se proporcionará una “colación de frutas de estación” a media mañana. Promovemos la fruta como principal opción dentro del ámbito escolar, acompañadas de aguas saborizadas e infusiones de hierbas.

10.3 Almuerzos: Si bien no contamos con servicio de cantina escolar, ofrecemos la opción de que puedan contratar viandas listas para consumir. Las viandas pueden adquirirse a través de la secretaría escolar.

Como alternativa, las familias pueden enviar viandas preparadas desde casa, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Alimentos adecuados para la edad del niño/a y listos para consumir, acordes con la autonomía de cada estudiante.
- Distribuidos en un único recipiente de cierre hermético, de un tamaño pequeño a mediano (aprox. 20 x 12 cm).
- El recipiente debe ser térmico si las viandas son calientes o apto para microondas y contar con nombre.

Para los niveles 1, 2 y 3, los estudiantes cuentan con la asistencia del personal de cocina y de sus profesoras para calentar y servir los alimentos. A partir del nivel 4, cada nivel cuenta con un microondas, al cual los estudiantes pueden acceder para calentar sus alimentos si es necesario y también cuentan con un refrigerador, en caso de que los alimentos necesiten mantenerse fríos durante la mañana.

En todos los niveles, del 1 al 6 incluido, la institución dispone de las profesoras del mundo para organizar el momento de la alimentación escolar. Están presentes durante toda la comida acompañando a los niños-as y a disposición de las familias para informar sobre cualquier aspecto alimentario relacionado con su hijo/a.

10.4 Celebraciones de cumpleaños: En celebraciones de cumpleaños, se permite el ingreso de tortas o muffins en tanto sean saludables para la totalidad del grupo de niños-as e incorporar al desayuno o colación según corresponda. Se sugiere bizcochuelo simple, preferentemente sin baños ni coberturas azucaradas. De desear agregar una decoración puede ser de frutas o bien de elementos no comestibles.

10.5 Alimentos restringidos de ingreso: No está permitido el ingreso de golosinas, bebidas gaseosas, galletitas ultra procesadas ni alimentos de este tipo. No está autorizada la ingesta de alimentos durante las clases, ni fuera de los horarios establecidos para desayuno, colación y almuerzo.

Capítulo 11: Comunicación

11.1 Declaración de principios: “El Centro Educativo Eureka valora profundamente la comunicación como un pilar fundamental, con el objetivo de fortalecer espacios de diálogo constructivos entre todos los integrantes de la comunidad educativa, fundamentados en el cuidado recíproco, la armonía y el respeto, que buscan construir una comunidad educativa tolerante. Mediante este contrato, Eureka asume el compromiso de sostener un diálogo respetuoso y ético con la comunidad familiar, asegurando que la información proporcionada por las familias se gestione con discreción y se comunique directamente con cada una de ellas.

Del mismo modo, solicitamos a las familias a interactuar asertivamente con la institución, con responsabilidad y ética en todos los medios y espacios de comunicación, ya sean presenciales o digitales como grupos de whatsapp y redes sociales, evitando expresiones que puedan perjudicar a Eureka, la institución educativa que han elegido libremente para sus hijos/a.

11.2 Compromisos de las familias: En línea con esta declaración de principios, se les solicita a las familias los siguientes compromisos:

- Uso ético de Espacios Informales: Ser cautelosos al usar espacios informales de comunicación. Abstenerse de discutir asuntos relacionados con el centro educativo en grupos digitales informales (por ejemplo, grupos de WhatsApp) donde la institución no está presente para dar respuesta. Evitar la divulgación de datos no verificados o interpretaciones

subjetivas. Priorizar siempre los canales formales que la institución pone a disposición para enviar consultas o inquietudes a la sección según corresponda la consulta.

- **Cordialidad y Respeto:** Abordar a todos los integrantes de la comunidad educativa con cordialidad y respeto, asegurando que los contenidos incluidos en la comunicación sean pertinentes y se realicen en un contexto adecuado.
- **Participación Activa:** Asistir a reuniones, ya sean individuales o colectivas, así como a eventos y celebraciones organizados por la institución.
- **Acceso a la Información:** Mantenerse informados a través de los comunicados y publicaciones realizados por las áreas directivas, pedagógicas, administrativas, y de secretaría escolar, ya sea mediante correos educativos, o por medio de la plataforma educativa "Fidu" para mantenerse al día con las comunicaciones y actualizaciones.
- **Conocimiento Institucional:** Familiarizarse con todos los recursos y espacios que el Centro Educativo Eureka pone a disposición de las familias para dialogar.

11.3 Comunicación docentes-familias: El área pedagógica, en su vínculo directo y diario con los estudiantes, constituye el núcleo esencial de la comunicación cotidiana con la comunidad de familias. La política de Eureka establece que el equipo pedagógico proporcionará retroalimentación continua a las familias sobre los procesos pedagógicos generales y la evolución educativa individual de sus hijos/as en cada etapa del año académico. Para ello, hemos implementado diversos canales de comunicación personalizada, grupal y digital.

11.4 Devoluciones-informes personal y grupal: El objetivo de nuestra estructura de comunicación ya programada es crear un ambiente donde las familias se sientan informadas, y se consideren una parte activa de la experiencia educativa de sus hijos/as. Esto se alinea con la visión y misión del Centro Educativo Eureka. En reciprocidad, esperamos una participación activa de las familias dentro de esta estructura.

1. **Información de Novedades Diarias:** Esta comunicación está a cargo de las profesoras de cada mundo, quienes están disponibles al inicio y final de la jornada escolar para intercambiar información cotidiana con las familias.
2. **Información de Novedades del Nivel:** Esta tarea corresponde a la profesora de fase, quién debe informar a las familias sobre actualizaciones importantes del nivel educativo. Esto incluye cambios de profesoras, ajustes en los grupos, progreso de proyectos, reorganización de actividades y organización de eventos, entre otros aspectos.
3. **Reuniones de Seguimiento y Consultas:** Las familias interesadas pueden solicitar y coordinar reuniones con las profesoras para informarse sobre el progreso de sus hijos e hijas. Estas reuniones están disponibles durante todo el año.
4. **Devoluciones Personalizadas Semestrales:** Se programan dos momentos institucionales para proporcionar retroalimentación sobre el progreso individual de los estudiantes: en abril y al final del año académico. Estos encuentros son personalizados y presenciales, y en la reunión final se entrega un informe escrito del recorrido anual del estudiante.
5. **Devoluciones Grupales Bimensuales:** A través de la plataforma educativa, el equipo pedagógico comparte los aprendizajes y proyectos grupales realizados en cada etapa curricular.
6. **Reuniones de Consultoría Gratuita:** Se brindan a las familias sesiones sin costo en áreas como psicología, estimulación temprana, educación emocional y nutrición, con el objetivo de apoyar el desarrollo integral de los niños y niñas.
7. **Información General Institucional:** Mediante la Plataforma Educativa, todas las áreas del equipo de Eureka comparten información relevante. Se recomienda a las familias acceder regularmente para estar al día.

La coordinación de reuniones solicitadas por la institución a las familias, y de forma recíproca, se realiza a través del área de secretaría escolar.

Capítulo 12: Integración Escolar

12.1 Escuela núcleo: Se comunica que las trayectorias educativas de los estudiantes que requieran adecuaciones serán gestionadas y supervisadas con la Escuela Núcleo, la cual es designada por el Ministerio de Educación. Esta colaboración busca garantizar un proceso de aprendizaje adaptado y beneficioso para el estudiante.

12.2 Plan de integración: El Plan de Integración está diseñado para revisar y adaptar la propuesta educativa atendiendo a las necesidades específicas de cada estudiante.

Este proceso contempla la evaluación del horario de permanencia en clases para ajustar la jornada educativa a las posibilidades y requerimientos del estudiante, la realización de las adecuaciones curriculares necesarias y la proposición de ajustes generales

en la educación. También incluye la valoración de la necesidad de acompañamiento especializado, la evaluación de la asistencia a clases y jornadas fuera de las sedes.

Todos estos ajustes serán supervisados por la Escuela Núcleo y acordados en colaboración con la familia y el Centro Educativo Eureka, con el objetivo de asegurar la protección y el cumplimiento de los derechos del niño o niña."

Capítulo 13: Seguridad

13.1 Ingreso de los menores: Las familias o personas encargadas de acompañar a los estudiantes al Centro Educativo Eureka deben garantizar que los niños-as hayan sido recibidos por las profesoras antes de retirarse de la institución.

13.2 Retiro de los menores: Establecemos protocolos específicos para garantizar el retiro seguro de los estudiantes. Comprendemos la importancia de estas medidas y solicitamos a las familias su cumplimiento.

- Personas Autorizadas: Solamente podrán retirar a los estudiantes sus madres, padres, tutores legales o personas autorizadas previamente en el legajo escolar. Dichas personas deben presentar su D.N.I. en la recepción del nivel correspondiente y esperar a que el docente entregue al estudiante.
- Casos Excepcionales: Si un adulto no autorizado necesita retirar al estudiante debido a circunstancias imprevistas, la familia debe enviar una autorización transitoria por email al área de secretaria, secretaria@eureka.edu.ar, detallando la fecha, nombre completo del adulto, foto de DNI y relación con el estudiante. Esta persona deberá presentar su DNI al retirar al estudiante.

13.3 Retiro anticipado por malestar o accidentes: Establecemos protocolos específicos para garantizar la prioridad de la salud y seguridad del estudiante involucrado. Es así que si durante el desarrollo de las actividades un niño o niña sufre un accidente, se procederá de la siguiente manera:

- La profesora de fase lo informará de inmediato al área de secretaría y a la dirección, y contactará a la familia para comunicarle la situación y solicitar su presencia en la institución para recibir la atención médica para su hijo o hija.
- Paralelamente, el área de secretaría o la dirección llamará al servicio de emergencias médicas designado para requerir la atención necesaria.
- Mientras se espera la llegada de la familia y la asistencia médica, el niño o la niña permanecerá con su profesora de mundo o profesora general, ya sea en un espacio de contención dentro de un salón libre o en el área de secretaría o dirección de la sede, siguiendo las indicaciones dadas por el sistema de emergencias hasta su llegada. Bajo ninguna circunstancia se permitirá a ningún miembro de la institución administrar medicación a los niños-as.
- Posteriormente, la profesora de fase redactará un acta en la que se detalle cómo ocurrió el accidente, quiénes estuvieron presentes y cuál fue el procedimiento seguido. Este documento, junto con el certificado de la visita médica, será adjuntado al legajo del estudiante por el área de secretaría.

Se menciona que el equipo del Centro Educativo Eureka tiene el deber de participar en capacitaciones regulares sobre primeros auxilios y prevención de accidentes. También se llevarán a cabo inspecciones periódicas de las instalaciones para identificar y mitigar posibles riesgos, y este protocolo es revisado y actualizado anualmente para asegurar su pertinencia y eficacia.

Por parte de las familias, tienen la responsabilidad de atender el llamado de la institución y hacerse presente en la misma para presenciar la atención médica, o bien la persona que designaron como contacto de urgencias mediante el legajo educativo de su hijo o hija. Asimismo, tienen el deber de proporcionar información médica actualizada y relevante que pueda ser necesaria durante una emergencia.

13.4 Sistema de Emergencias: En la institución, contamos con el servicio de área protegida 351111.

13.5 Seguridad digital: Existen reglas y protocolos específicos cuando los estudiantes de nivel primario acceden a sus dispositivos educativos digitales para proteger su privacidad y seguridad en línea. Los dispositivos personales como las tablets son de uso exclusivo para el desarrollo de la clase, por lo cual ningún estudiante podrá hacer uso de la misma en momentos de recreación u otros que no sean exclusivamente el de clases.

13.6 Protección de la imagen de los menores: El Centro Educativo Eureka se compromete a proteger la honra e intimidad de los menores en todos los registros de imágenes, tanto fijas como móviles, que se tomen en el contexto pedagógico. Las mismas podrán ser tomadas por las profesoras o profesional externo para contar con un registro de imágenes de las actividades que se realizan, en este último caso será informado oportunamente a las familias por la profesora de fase. Estas imágenes tienen como finalidad principal ser compartidas con las familias o ser utilizadas con propósitos educativos institucionales en sus canales de comunicación. En ningún caso se tomarán o utilizarán imágenes que puedan perjudicar la honra e intimidad del menor y estos registros de imágenes se tomarán mediando los marcos de seguridad."

13.7 Protección de la imagen de la institución: El Centro Educativo Eureka pone en primer plano el respeto mutuo, la colaboración y la integridad. Del mismo modo que la institución protege la privacidad de cada familia, se abstiene de distribuir comentarios sobre ella en cualquier formato, se refiere con respeto y ética a cada una y valora y respeta sus modalidades de

crianza y los aspectos que juntos constituyen la imagen de la familia, la institución espera recibir el mismo trato de parte de las familias en relación a su imagen institucional.

Cualquier acto o expresión que dañe la imagen de Eureka o manifieste violencia o agravio, ya sea de manera presencial o digital (incluyendo, pero no limitado a, grupos de WhatsApp de familias y redes sociales), será considerado como una falta grave. Esta disposición también es aplicable a acciones o expresiones dirigidas contra los miembros del equipo de Eureka, otras familias o estudiantes.

Ante estos actos, el Centro se reserva el derecho de emprender acciones legales y administrativas, lo que podría resultar en la terminación del contrato y la desvinculación de la familia involucrada.

13.8. Autorizaciones para salidas educativas y actividades realizadas fuera del ámbito escolar: Las familias se comprometen a autorizar expresamente y por escrito a los estudiantes para participar en salidas educativas y actividades que se realicen fuera del ámbito del Centro Educativo Eureka. En cumplimiento de la legislación vigente, se presume que la autorización firmada por un progenitor cuenta con la conformidad del otro. Dicha autorización deberá ser entregada a la Secretaría con una antelación no menor a 48 horas antes de la realización de la actividad. En caso de no contar con esta autorización, el Establecimiento se reserva el derecho de no permitir la participación del estudiante en la actividad.

Capítulo 14: Cuidado del espacio escolar

14.1 Material didáctico: El material didáctico es esencial para la creación de un contexto adecuado e inmersión en el proceso educativo, siendo una herramienta fundamental de cada mundo para facilitar el aprendizaje. Desde edades tempranas, se espera que los estudiantes aprendan a valorar y cuidar el material didáctico que se pone a su disposición, garantizando así que pueda seguir beneficiando el proceso educativo para todos.

14.2 Mobiliarios y Equipamiento: El Centro Educativo Eureka proporciona mobiliario, equipamiento y un ambiente seguro y cuidado, diseñados para fortalecer nuestra propuesta educativa y ser funcional a la comunidad estudiantil. Todo este equipamiento, que es propiedad del Centro, debe ser tratado con respeto y usado de acuerdo con su propósito y naturaleza del mismo. Esto no solo incluye los mobiliarios y equipamiento específicos de cada espacio educativo, sino también las áreas comunes y el edificio en sí.

Solicitamos la colaboración activa de las familias para instruir y guiar a sus hijos en este sentido. En caso de daños causados por uso inadecuado o deterioro intencional, los gastos asociados con la reparación o reposición recaerán sobre la familia o familias responsables.

Contrato Educativo

Entre el Centro Educativo Eureka y las familias

Por una parte, el Sr./Sra., con DNI N° y por la otra, el Centro Educativo Eureka de la ciudad de Rosario, se convienen al presente contrato educativo, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Centro Educativo Eureka brindará enseñanza bajo la Metodología Eureka en el nivel inicial y primario completos. La propuesta incluye: Una jornada horaria diaria obligatoria por nivel. Organización de clases en grupos de 9 niños/as en el nivel 1, 12 en el nivel 2 y 23 a partir del nivel 3. Acceso a la plataforma educativa. Modalidad online para circunstancias que impidan la asistencia presencial. Inicio escolar temprano a partir del nivel 3 desde la segunda quincena de febrero. Tutorías de seguimiento personalizado. Servicio diario de desayunos y colaciones saludables. Sesiones gratuitas de consultoría para familias en áreas de psicología, estimulación temprana, educación emocional y nutrición.

SEGUNDA: En contraprestación por la propuesta educativa, la familia se compromete a: Abonar la matrícula inicial y su renovación anual en el mes determinado por la institución.. Cumplir con el pago de once cuotas mensuales consecutivas desde febrero hasta diciembre inclusive. Abonar aranceles vinculados a salidas educativas y jornadas al aire libre. Abonar cuotas destinadas a materiales para proyectos de aprendizaje. Asumir cualquier otra obligación financiera posteriormente acordada.

TERCERA: El pago se efectuará según las fechas determinadas por el Centro Educativo Eureka. En caso de mora, se aplicarán intereses conforme a las tasas vigentes, además de cargos por gestión de cobro. El incumplimiento anula los descuentos otorgados previamente y puede afectar el proceso de reinscripción.

CUARTA: El Centro no realizará descuentos, reembolsos, ni deducciones a las cuotas mensuales por inasistencias, recesos, vacaciones o suspensión de clases por causas mayores o decisiones de autoridades competentes. Así mismo en el concepto de matrícula en caso de discontinuidad temporal o definitiva del estudiante durante el ciclo escolar.

QUINTA: Los responsables, al inscribir a su hijo/a como alumno/a regular, reconocen haber recibido y comprendido el Reglamento Interno del Centro Educativo Eureka, comprometiéndose a su observancia y garantizando su cumplimiento por parte de su hijo/a. Este reglamento engloba el Modelo Educativo, las Normativas Institucionales y el Código de Convivencia. La firma del presente contrato ratifica este compromiso y responsabilidad.

SEXTA: La vigencia del presente contrato es anual y su renovación es automática con el consentimiento en el proceso de reinscripción y pago de la re matriculación anual, siempre que se cumplan las condiciones estipuladas en este contrato y en el reglamento interno.

SÉPTIMA: Las familias se comprometen a, Asegurar que sus valores y expectativas estén alineados con el Modelo Educativo Eureka; Participar activamente en el seguimiento de la trayectoria académica y conductual de sus hijos/as; Informarse y aprovechar los recursos que ofrece el Centro Educativo Eureka para entender y apoyar la trayectoria educativa de sus hijos/as; Contribuir a la construcción de una comunidad educativa que promueva la tolerancia, la armonía y la ética; Cumplir y fomentar el cumplimiento de las normativas institucionales por parte de sus hijos/as; Asistir a reuniones, tanto individuales como grupales, y a eventos y celebraciones organizados por la institución; Estimular la participación de sus hijos/as en las salidas educativas y suscribir las autorizaciones pertinentes con una antelación de 48 hs. en el área de secretaría escolar.

OCTAVA: Finalización del contrato educativo: La finalización anticipada del contrato educativo en el Centro Educativo debe regirse por las políticas de no reembolso de pagos, notificación anticipada y procedimiento formal de baja en el área de secretaría escolar.

NOVENA: Mediante la firma de este contrato, la familia autoriza la captura y compartición de imágenes del estudiante durante eventos educativos. Estas imágenes podrán ser usadas para fines educativos y de comunicación y compartidas con la comunidad a través de medios digitales, incluyendo redes sociales y la página web institucional.

DÉCIMA: Es incompatible que miembros del equipo del Centro presten servicios directos a las familias de los estudiantes, para evitar posibles conflictos de interés y garantizar imparcialidad.

Los firmantes declaran haber leído, entendido y estar de acuerdo con todas las cláusulas de este contrato y con todos los capítulos del presente Reglamento Interno.

En testimonio de conformidad, firman el presente contrato en Rosario, a los..... Días del mes de..... de.....20....

Firma y aclaración:

Vínculo con el estudiante: _____

Firma y aclaración:

Vínculo con el estudiante: _____